

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS21/8
31 de marzo de 2000

(00-1322)

Original: inglés

AUSTRALIA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACIÓN DE SALMÓNIDOS

Comunicación del Presidente del Grupo Especial

La siguiente comunicación, de fecha 29 de marzo de 2000, dirigida al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 del artículo 12 del ESD.

Los Estados Unidos han pedido al Grupo Especial que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 del artículo 12 del ESD, suspenda sus trabajos por un período de un mes, a la luz de las consultas que se están celebrando entre los Estados Unidos y Australia. El Grupo Especial ha accedido a esa petición y suspenderá sus trabajos hasta el 29 de abril de 2000.
